



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

*Departamento de Urbanismo*

### Edicto

Este Ayuntamiento está tramitando, por el procedimiento previsto en el artículo 32 del Reglamento General de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía aprobado por Decreto de 550/2022, de 29 de noviembre, el proyecto de actuación de actuación extraordinaria en suelo rústico para construcción de hotel rural con restaurante sita en DS Osunilla, pol. 3, parcela catastral 89, con referencia catastral 29070A003000890000YO, en la finca registral número 4645, del registro de la Propiedad número 1, promovido por don Álvaro Fernández Navarro, en representación de Jager Beach, Sociedad Limitada, de conformidad con lo establecido en la normativa citada y en cumplimiento de la Resolución de la Concejala Delegada de Urbanismo, de fecha 30 de septiembre de 2024, se somete el mismo a información pública a fin de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de un mes, contados a partir de la presente publicación, ante el Ayuntamiento de Mijas, situado en plaza Virgen de la Peña, número 2, planta 3, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

El citado proyecto de actuación urbanística se encuentra disponible en la página web de este excelentísimo Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://www.mijas.es/portal/urbanismo/derecho-a-la-informacion/>

En Mijas, a 14 de octubre de 2024.

La Concejala Delegada de Urbanismo (delegación de Alcaldía de resoluciones y actos administrativos por acuerdo de la JGL, de 19 de enero de 2024), firmado: Lourdes Burgos Rosas.

**4271/2024**